

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REGISTRO Y CONTROL OFICIAL DE EMPRESAS DE APLICACIÓN TERRESTRE DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA Y PUERTOS		Edición No: 0
PROCESO: Registro de Insumos Agropecuarios		Fecha de aprobación: 22-03-2016
SUBPROCESO: Registro de Insumos Agrícolas		

7.5

Hora inicio	
Hora cierre	

FECHA			
	DÍA	MES	AÑO

DATOS DE LA EMPRESA			
Nombre o razón social			
Representante Legal		RUC	
N° de registro de la empresa en AGROCALIDAD		RISE	
UBICACIÓN DE LA EMPRESA			
Provincia		Cantón	
Dirección		Parroquia / Localidad	
Coordenadas		X	Y
REPRESENTANTE TÉCNICO			
Nombre		Presente en inspección:	Si No No. Registro SENESCYT:
Teléfono convencional		Móvil	Correo electrónico

Actividad de la empresa: Aplicación de plaguicidas de uso agrícola (ejemplo, silos, granos almacenados, cultivos de, puertos, otros).

Categoría toxicológica del producto que aplica:

Plaguicidas la Ib II III IV

Tipo de productos:

Herbicidas Fungicidas Insecticidas Acaricidas Rodenticidas Nematicidas Biológicos u orgánicos

Productos afines Otros, especifique: _____

No.	Concepto	Criterio de cumplimiento	NIVEL	CALIF	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A (Justificar)
DOCUMENTOS HABILITANTES							
1	Nombramiento del representante legal de la empresa o Cédula de identidad para personas naturales.	Verificar que los documentos correspondan a la persona autorizada y se encuentren vigentes (verificar previo a la inspección).	O	3			
2	Registro Único de Contribuyentes (RUC) o Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE).	Verificar que en el RUC o RISE conste la actividad económica principal y/o portuaria referente al uso y aplicación terrestre de plaguicidas y productos afines de uso agrícola.	O	3			
3	Acreditación ante el SENESCYT del asesor técnico responsable.	Verificar que el contrato esté debidamente legalizado entre la empresa y el representante técnico; adicional verificar que el título de Ingeniero Agrónomo o carrera afín al manejo de plaguicidas, esté acreditado ante el SENESCYT. Los puertos deberán contar con la asesoría de un responsable técnico con una carrera afín al manejo de sustancias químicas y que haya aprobado el curso de capacitación sobre el buen uso y manejo de plaguicidas dictado por AGROCALIDAD.	O	3			
REQUISITOS DOCUMENTALES							
4	Certificado de aprobación de la capacitación "Uso correcto y manejo responsable de plaguicidas y productos"	Verificar que el personal de la empresa que interviene en cada uno de los procesos, apruebe la evaluación sobre manipulación de	O	3			

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REGISTRO Y CONTROL OFICIAL DE EMPRESAS DE APLICACIÓN TERRESTRE DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA Y PUERTOS						Edición No: 0
PROCESO: Registro de Insumos Agropecuarios						Fecha de aprobación: 22-03-2016
SUBPROCESO: Registro de Insumos Agrícolas						

7.5

	afines de uso agrícola" dictado por AGROCALIDAD.	plaguicidas. La capacitación y evaluación debe ser realizada por AGROCALIDAD y su aprobación será con un mínimo de 7/10.					
5	Plan de capacitación sobre el Uso correcto y manejo responsable de plaguicidas y productos afines de uso agrícola.	Verificar la existencia del plan de capacitación y el registro de asistencia.	O	3			
6	Licencia Ambiental, permiso o autorización.	Verificar la licencia Ambiental, permiso o autorización, otorgada por la autoridad competente se encuentren vigentes y cuyo alcance incluya el uso de plaguicidas y productos agrícolas.	I	2			
7	Permiso o Autorización del Organismo Nacional de Salud.	Verificar el Permiso o Autorización del organismo Nacional de Salud otorgado por el Ministerio de Salud Pública (MSP) de la provincia si la entidad lo está emitiendo y si se encuentren vigentes.	I	2			
8	Flujograma de los procesos	Verificar que se incluya desde el almacenamiento, mezcla, carga, descarga, eliminación de desechos y disposición final de envases vacíos de plaguicidas y productos afines de uso agrícola.	I	2			
REQUISITOS DE OPERACIÓN							
9	Infraestructura referencial Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 40 numeral 1	Verificar que el área de administración y atención al cliente se encuentre aislado de las áreas de manejo, preparación y almacenamiento de plaguicidas y productos afines de uso agrícola.	O	3			
10	Infraestructura referencial Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 40 numeral 3	Verificar que el área de almacenamiento de equipos, repuestos de aplicación y protección; deben ser ubicados sobre plataformas, estanterías o paletas.	I	2			
11	Infraestructura referencial Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 40 numeral 4	Verificar que poseen un área de preparación de la mezcla, bien identificada.	I	2			
12	Infraestructura referencial	Verificar que poseen tanque de agua portátil, para a empresas que apliquen soluciones líquidas.	O	3			
REQUISITOS DE OPERACIÓN (BODEGA)							
13	Ubicación de la bodega acorde a la NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal c.1.	Verificar que esté situada en un lugar alejado de áreas residenciales, escuelas, hospitales, áreas de comercio, industrias que fabriquen o procesen alimentos para el hombre o los animales, ríos, pozos, canales o lagos.	I	2			
14	Ubicación de la bodega acorde a la NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal c.5.	Verificar que se encuentre situado en terrenos o áreas no expuestas a inundaciones.	I	2			
15	Fuentes de peligro NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal f.6	Verificar que las posibles fuentes de peligro estén identificadas y marcar la localización de los equipos de emergencia o de protección.	O	3			
		Verificar que sobre el piso de entrada debe tener una rampa inclinada con un alto no					

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REGISTRO Y CONTROL OFICIAL DE EMPRESAS DE APLICACIÓN TERRESTRE DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA Y PUERTOS		Edición No: 0
PROCESO: Registro de Insumos Agropecuarios		Fecha de aprobación: 22-03-2016
SUBPROCESO: Registro de Insumos Agrícolas		

7.5

16	Parqueadero NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal f.10	menor de 10 cm, con una pendiente no mayor al 10%.	I	2			
17	Extintores. NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.12 literal b.1.3	Verificar que la bodega disponga de extintores contra incendios.	I	2			
18	Señalética. NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal c.3	Verificar que tenga señales y símbolos (señalética) de seguridad en lugares visibles.	I	2			
19	NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal f.3	Verificar que cuenta con un sistema de alarma contra incendios (timbre, sirena), que se encuentre habilitado, con detectores de humo habilitados.	R	1			
20	Infraestructura. NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal f.8	Verificar que la bodega NO esté construido con materiales combustibles (madera, caña guadua).	O	3			
21	Infraestructura. NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal f.9 Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 9 numeral 4.2.4/4.2.5	Verificar que el piso sea impermeable y sin grietas. Las paredes y techos, deben estar sin grietas, agujeros; paredes sin presencia de humedad o deterioradas.	I	2			
22	Conexiones eléctricas. NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal f.13	Verificar que las conexiones eléctricas estén tapadas adecuadamente para evitar alguna descarga y posible incendio.	I	2			
23	Ventilación. Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 9 numeral 4.2.3 NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal f.6	Verificar que exista un sistema de ventilación y/o extractor de olores, debe tener un espacio mínimo de 1 metro entre el producto más alto y el techo, así, como entre los productos y las paredes.	I	2			
24	Botiquín. NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal d.1	Verificar que exista un botiquín de primeros auxilios, el cual debe contener: antidotos, absorbentes, nombre y dirección de un médico y un manual de primeros auxilios.	I	2			
25	Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 9 numeral 5.11	Procedimiento a seguir en caso de emergencia, que incluyan los teléfonos del centro de salud más cercano, teléfonos de emergencia en el cual remitirá al Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico.	I	2			
26	Kit Anti derrame. Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 9 numeral 4.2.10.7	Verificar que existe kit anti derrame con: una pala, una escoba, un recipiente vacío rotulado y material absorbente (aserrín o arena) para la limpieza en los casos de derrame de un producto.	O	3			
27	Salidas de emergencia. NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal f.16	Verificar que las puertas de salida de emergencia están libres de obstáculos.	O	3			
28	Área de producto no conforme. NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal d.6	Verificar que exista un área física para almacenar productos no conformes. (Caducados, en mal estado o deteriorados). Se acepta que se encuentre un espacio físico delimitado y rotulado como "área de cuarentena".	I	2			

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REGISTRO Y CONTROL OFICIAL DE EMPRESAS DE APLICACIÓN TERRESTRE DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA Y PUERTOS		Edición No: 0
PROCESO: Registro de Insumos Agropecuarios		Fecha de aprobación: 22-03-2016
SUBPROCESO: Registro de Insumos Agrícolas		
7.5		

29	Infraestructura. NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal f.20	Verificar que las aberturas de las paredes de la bodega deben estar protegidas con malla metálica, para prevenir la entrada de cualquier plaga que destruya los productos almacenados.	I	2			
30	Manejo y almacenamiento de plaguicidas y productos afines de uso agrícola.	Verificar que los envases estén almacenados sobre plataformas, estanterías o pallets y distribuidos según el uso (insecticidas, fungicidas, nematocidas, etc.), estado (sólido parte superior y líquido parte inferior), por su toxicidad.	O	3			
31	Hojas de seguridad de los plaguicidas y productos afines de uso agrícola.	Verificar que se encuentren disponibles las hojas de seguridad de todos los productos almacenados y protegidas con material que evite el deterioro.	O	3			
32	Manejo de desechos líquidos.	Verificar que el desaguedero externo circunde la bodega. Este deberá ser inclinado de hormigón, con una profundidad mínima de 1.5 m que no se encuentre conectado al alcantarillado público.	I	2			
33		Verificar el sumidero dentro de la bodega que se conectará con el desaguedero externo.	I	2			
34	Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 9 numeral 4.4	Verificar que los plaguicidas no deberán guardarse junto con productos alimenticios, medicinas, ropas, utensilios domésticos, bebidas o cualquier otro material de consumo humano.	I	2			
35	Duchas de emergencia. NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal f.17	Verificar que posee en las instalaciones duchas de emergencia y sistema lava ojos habilitadas.	O	3			
REQUISITOS PARA EL PROCESO DE APLICACIÓN							
36	Etiquetado de Plaguicidas y productos afines utilizados en aplicación terrestre.	Verificar que todos los productos que se utilicen y estén en bodega, cuenten con registro ante AGROCALIDAD y las etiquetas estén de acuerdo a la resolución vigente.	O	3			
37	Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 9 numeral 5.4	Verificar la respectiva receta extendida por un Ingeniero Agrónomo o profesional afín, quien será el responsable por la recomendación de la aplicación de plaguicidas y productos afines de uso agrícola.	O	3			
PROTECCIÓN PERSONAL							
38	Protección personal - EPP	Verificar que el personal que manipule plaguicidas y productos afines de uso agrícola disponga y utilice equipo de protección personal - EPP (protección ocular, botas de goma antideslizante, casco o gorro con visera, guantes impermeables para manejo de plaguicidas, mascarillas con filtro adecuado al tipo y presentación de plaguicidas a utilizar, al igual que la ropa de trabajo será de manga larga y bastas sujetables a los tobillos, conforme a la contextura anatómica, de material adecuado a la temperatura y humedad del sector).	O	3			

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REGISTRO Y CONTROL OFICIAL DE EMPRESAS DE APLICACIÓN TERRESTRE DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA Y PUERTOS						Edición No: 0
PROCESO: Registro de Insumos Agropecuarios						Fecha de aprobación: 22-03-2016
SUBPROCESO: Registro de Insumos Agrícolas						
7.5						

39	Protección personal - EPP	Verificar que el EPP esté ubicado en un lugar accesible y en buen estado.	I	2			
40	Protección personal - EPP	Verificar los registros de cambio de EPP y dotación al personal.	I	2			
41	Instalaciones sanitarias. NTE INEN 2266, numeral 6.1.7.10, literal d.2	Verificar que los trabajadores cuenten con un lugar o sitio adecuado para vestuarios e higiene personal, instalaciones sanitarias, lavado de manos, duchas y agua potable.	I	2			
42	Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 9 numeral 5.8	Verificar que la ropa contaminada de plaguicidas sea lavada en el mismo lugar de trabajo y disponer de lavado automatizado o servicio de lavado.	I	2			
43	EPP visitantes.	Verificar el registro de entrega de EPP a visitantes.	R	1			
GESTIÓN DE RESIDUOS							
44	Almacenamiento de envases vacío. Reglamento de Saneamiento Ambiental Agrícola, Artículo 45	Verificar que exista un área identificada para almacenamiento de envases vacíos de plaguicidas con triple lavado, que posteriormente deberán ser remitidos a un Gestor Ambiental calificado.	O	3			
45	Manejo de residuos, remanentes o sobrantes de plaguicidas o sustancias químicas de uso agrícola.	Verificar que el desagüe esté conectado a un área colectora donde se almacenen los residuos y/o sobrantes tanto líquidos como sólidos. Este debe ser de cemento y cubierto para evitar que las áreas circundantes no se contaminen. Se exceptúa de este requisito la aplicación de plaguicidas o sustancias químicas que no generen residuos, remanentes o sobrantes.	O	3			
46	Sistema de tratamiento de agua/desechos peligrosos	Verificar que posean un sistema de tratamiento de agua/desechos peligrosos	I	2			
47		Verificar que posean desagües o canaleta que se conecte con el sistema de tratamiento de agua.	I	2			
48	Manejo de equipos de carga y descarga.	Verificar que el personal que manipula plaguicidas en el área de carga y descarga cuente con los equipos de: contención y derrame.	I	2			
49	Identificación y trazabilidad de plaguicidas y productos afines de uso agrícola.	Verificar registros de ingreso y salida de bodega de los plaguicidas. Se debe especificar fecha, nombre de la persona que ingresa o sale, nombre del producto, registro del producto, cantidad y firma de responsabilidad.	I	2			
VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE APLICACIÓN TERRESTRE							

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REGISTRO Y CONTROL OFICIAL DE EMPRESAS DE APLICACIÓN TERRESTRE DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA Y PUERTOS		Edición No: 0
PROCESO: Registro de Insumos Agropecuarios		Fecha de aprobación: 22-03-2016
		SUBPROCESO: Registro de Insumos Agrícolas
7.5		

50	Limpieza y mantenimiento de equipos de aplicación terrestre de plaguicidas y productos afines de uso agrícola.	Verificar que el protocolo de limpieza y/o mantenimiento de los equipos (aspersión, fumigación, nebulización y/o los arcos de desinfección en puertos) se realice previo a la aplicación de productos.	O	3			
51	Calibración de equipos de aplicación terrestre de plaguicidas y productos afines de uso agrícola	Verificar que se realice la calibración en forma periódica, revisando los informes de calibración general debidamente firmados por el técnico responsable. El informe deberá detallar mínimo: dosis por hectárea, dirección del viento de los cultivos que aplican, calibración de boquillas, tipo de mezcla y tipo de equipo de aplicación.	O	3			
52	Lista de equipos de aplicación terrestre de plaguicidas y productos afines de uso agrícola	Verificar el listado de equipos que cuenta la empresa, detallando marca y tipo de bombas, tipo de boquillas, etc. Para desinfección de puertos AGROCALIDAD aprobará los equipos a utilizar.	O	3			
53	Cronograma de aplicación terrestre de plaguicidas y productos afines de uso agrícola	Para aplicación manual, verificar los formatos de registros de aplicación. Debe contar con datos del personal que aplica, nombre y cantidad del producto y firma del técnico responsable. Para sistemas de aplicación automáticos se revisará el reporte en el sistema.	O	3			
TRANSPORTE DE SOLUCIONES LÍQUIDA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA							
54	Vehículos que transporten plaguicidas. NTE INEN 2266, numeral 6.1.2.18 literal a.1	Verificar que los vehículos que transporten plaguicidas y productos afines de uso agrícola lleven escrito y en un sitio visible carteles con las palabras PELIGRO o PRECAUCIÓN.	I	2			
55	Kit anti derrame en vehículos que transporten plaguicidas. NTE INEN 2266 6.1.2.14	Verificar que en los vehículos que transporten plaguicidas y/o productos afines de uso agrícola exista un kit antiderrame (pala, escoba, funda de plástico gruesa y negra, material absorbente – aserrín, arena, etc.).	I	2			
56	Hojas de seguridad de los plaguicidas y afines de uso agrícola	Verificar que se encuentren disponibles las hojas de seguridad de todos los productos transportados y protegidas con material que evite el deterioro.	I	2			

ACUERDOS INTERMINISTERIALES MAE – MAGAP PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE EMPRESAS DE APLICACIÓN TERRESTRE DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA.			
	SI	NO	OBSERVACIONES
Permiso o Licencia Ambiental vigente.			
Manejo adecuado de desechos peligrosos y/o especiales.			
Mantenimiento adecuado de los equipos de aspersión terrestre.			

OBSERVACIONES:

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REGISTRO Y CONTROL OFICIAL DE EMPRESAS DE APLICACIÓN TERRESTRE DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA Y PUERTOS		Edición No: 0
PROCESO: Registro de Insumos Agropecuarios		Fecha de aprobación: 22-03-2016
SUBPROCESO: Registro de Insumos Agrícolas		

7.5

--

EVALUACIÓN PARA EL PERSONAL		
CONOCE SOBRE EL TEMA:	SI	NO
¿Conoce sobre la clasificación toxicológica de los plaguicidas?		
¿Qué medidas debe tomar si se derrama un plaguicida en la bodega?		
¿Cuál es el equipo de protección personal (EPP) básico que deben tener las personas que manipulan plaguicidas?		
¿Un desinfectante de uso agrícola es un plaguicida?		
¿Conoce usted las instrucciones en caso de emergencias y primeros auxilios?		
¿Conoce usted donde consultar el número de emergencias toxicológicas?		
¿Qué se hace con los envases de plaguicidas luego de utilizarlos?		
¿Qué información puedo encontrar en las hojas de seguridad de los plaguicidas?		

Estoy de acuerdo con las observaciones realizadas en la lista de verificación.

Firma representante legal
Cedula de identidad:

Firma responsable técnico
Cedula de identidad:

Firma del inspector de AGROCALIDAD
Cedula de identidad:

Firma del inspector de AGROCALIDAD
Cedula de identidad:

METODOLOGÍA PARA LA VALORACIÓN DE LA LISTA DE VERIFICACIÓN

Para la valoración se realizó una categorización a tres niveles: Obligatorio (O), Importante (I) y Recomendatorio (R), con el objetivo de evaluar cada ítem de la lista dependiendo del grado de importancia en el cumplimiento de los puntos establecidos y conformidad con los principios básicos propuestos por la Norma INEN.

Obligatorio.- Un punto de la lista de verificación es considerado obligatorio cuando su incumplimiento atenta de manera directa con la integridad de los puntos de la Norma INEN, Norma Andina, Saneamiento ambiental o cualquier normativa vigente. Implica el cumplimiento absoluto de los puntos obligatorios de la lista de verificación.

Importante.- Un punto de la lista de verificación es considerado importante cuando su incumplimiento no atenta de manera directa con la integridad de los puntos de la Norma INEN, Norma Andina, Saneamiento ambiental o cualquier normativa vigente. Además que debido a las condiciones propias del sitio ha buscado alternativas viables para cumplir con el fin requerido. No implica el cumplimiento absoluto de los puntos importantes de la lista de verificación.

Recomendatorio.- Un punto de la lista de verificación es considerado recomendatorio cuando su cumplimiento o incumplimiento no se relaciona de manera directa con la integridad de los puntos de la Norma INEN, Norma Andina, Saneamiento ambiental o cualquier normativa vigente. La emisión del registro de operador no depende del cumplimiento absoluto de los puntos recomendatorios. Estas recomendaciones son vistas como un plus que el operador auditado puede cumplir además de los puntos obligatorios e importantes.

La valoración que se estableció para cada criterio es la siguiente:

Criterio	Abreviatura	Puntaje
Obligatorio	O	3
Importante	I	2
Recomendatorio	R	1

**LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REGISTRO Y CONTROL OFICIAL DE EMPRESAS DE APLICACIÓN TERRESTRE DE
PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA Y PUERTOS**

Edición No: 0

Fecha de aprobación: 22-03-2016

PROCESO: Registro de Insumos Agropecuarios

SUBPROCESO: Registro de Insumos Agrícolas

7.5

Se cuenta el número de preguntas que han obtenido cumplimiento y se multiplica por el puntaje establecido; se suman los puntajes y se obtiene un valor total. Se establece como requerimiento un mínimo del 100% cumplimiento de los obligatorios y el 70% de los importantes para llegar a la conformidad con la norma. Se debe mencionar que los puntos recomendatorios se los consideraría como opcionales en el cumplimiento, pero no reemplazan a los obligatorios ni a los puntos importantes.

Para el ckeck list, el operador, deberá obtener el siguiente puntaje:

Parámetros	Puntos para pasar	N° Pregunta
Obligatorios	69	23
Importantes	62 (0.7) 43	31
Recomendatorios	2 (0) 0	2
Total	112	56